

Museo de Arqueología de Sagunto
C. Castillo, 23
46500 Sagunto (Valencia)

**SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN EL
CONJUNTO MONUMENTAL DE SAGUNTO -TEATRO ROMANO, MUSEO Y CASTILLO-**

- Se marcarán con un asterisco los campos obligatorios

DATOS DEL SOLICITANTE

- * Nombre y Apellidos
- * NIF
- * Institución
- * Dirección
- * Población y Código Postal
- * Teléfono / Fax
 - Correo electrónico

SOLICITUD

* Descripción detallada

MEDIOS Y EQUIPOS A UTILIZAR

FECHA, HORARIO Y DURACIÓN ESTIMADA

DESTINO FINAL DE TOMA DE IMÁGENES

* Condiciones de uso

HE LEÍDO Y ACEPTO LAS CONDICIONES DE USO

Las condiciones de uso se encuentran al final del formulario

PLIEGO DE CONDICIONES DE USO.-

1. Las producciones audiovisuales que se pretendan realizar en el Conjunto Monumental de Sagunto, diferenciada de la visita ordinaria, serán autorizadas por el Museo de Arqueología de Sagunto, a excepción de aquellas solicitudes que por su carácter comercial o publicitario sean tramitadas y resueltas por la Dirección General de Cultura y Patrimonio.
2. La solicitud se realizará mediante modelo normalizado que se presentará en el Museo de Arqueología de Sagunto.
3. La temática de la actividad deberá tener un marcado carácter cultural y preferentemente, estar en consonancia con los valores que se desean promover, como son el conocimiento y divulgación de los valores históricos y patrimoniales de Sagunto. Será exigible ofrecer un mínimo de calidad, donde se valorará la percepción del lugar y su adecuación funcional así como los recursos utilizados. No se autorizarán actividades que difundan mensajes o promuevan actitudes que puedan perjudicar la imagen cultural del Conjunto Monumental o provocar un entendimiento erróneo de sus valores.
4. No se permitirán actividades que puedan poner en riesgo la seguridad de los participantes o del resto de visitantes y usuarios del Conjunto Monumental de Sagunto, ni ir en detrimento de la salvaguarda y conservación de los elementos patrimoniales arqueológicos o ambientales. Está totalmente prohibido las sujeciones a dichos elementos, su utilización como soporte o cualquier otro uso que pueda alterar su conservación.
5. Los organizadores de la actividad asumirán la responsabilidad de los accidentes que pudieran producirse, así como de los daños que puedan ocasionarse en los elementos patrimoniales, arqueológicos o ambientales como consecuencia de la actividad.
6. Las producciones audiovisuales se realizarán en zonas abiertas al público y se atenderá siempre a las indicaciones que puedan hacer el personal técnico y de vigilancia del Conjunto Monumental.
7. La actividad no interferirá en el normal funcionamiento de la visita del público ni en el resto de trabajos y actividades que se estén desarrollando en el Conjunto Monumental.
8. La actividad se hará en horario de apertura al público. En el Teatro Romano, solo en casos excepcionales y por razones justificadas, se podrá autorizar la realización de la actividad fuera del horario normal de visita.
9. Con carácter previo y con una antelación mínima de 10 días, se comunicará la fecha y horarios previstos. El personal de vigilancia podrá identificar a las personas que acceden así como,

supervisar el material que entra y sale del recinto.

10. La organización de la actividad correrá a cargo de los trabajos- tareas logísticas- y costes que genere su realización.

11. El Conjunto Monumental no se hará responsable del deterioro o pérdida del material que se deposite en el edificio.

12. Las imágenes en soporte digital realizadas por los propios medios del solicitante estará condicionada a la entrega de una copia digital, para su incorporación al archivo del Centro.

13. En los créditos de filmación deberá figurar como entidad colaboradora: "Museo de Arqueología de Sagunto. Dirección General de Cultura y Patrimonio. Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana".

14. Las producciones audiovisuales (fotografía/filmación) no podrán utilizarse con fines distintos a los indicados en la solicitud. Cualquier otro uso que quiera darse deberá ser objeto de una nueva autorización.

FIRMA DEL SOLICITANTE Y FECHA:

VALIDACIÓN MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE SAGUNTO

AUTORIZADO:

PARA TRAMITACIÓN EN D. G

CONDICIONES PARTICULARES:

FIRMA Y FECHA: